





AJDIP/259-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
25-2019	10-05-2019	STJD	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que el señor Marcos Seas Sosa, representante de la Cámara Nacional de la Industria Palangrera, remite para conocimiento de la Junta Directiva del INCOPESCA el oficio CNIP-051, el cual solicita información relacionada a modelos de precios de licencias de atún; razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Dar por recibido el oficio CNIP-051.

2-Instruir a la Secretaria Técnica de Junta Directiva responder nota presentada por el señor Seas Sosa, indicando que dicha información se encuentra en el Decreto número 41635 — MAG y a su vez adjuntar para su conocimiento, la metodología para el cálculo del Valor Óptimo de la Cantidad de Licencias de Atún Otorgadas en nuestra Zona Económica Exclusiva.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Licda. Francy Morales Matarrita.

Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.